INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 000247 DE 2024

1. **PERIODO DE EJECUCION Y SUPERVISION:**
El periodo ejecutado y que se da seguimiento es del 10 de mayo al 17 de mayo de 2024, el cual comprende OCHO (08) días de ejecución.

2. **GENERALIDADES**

2.1 Identificación del Contrato

NO. CONTRATO.	**000247 DE 2024.**
CONTRATISTA:	MAGDA LILIANA RIVERA SERRATO.
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS A TODO COSTO DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL, QUE FORTALECEN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN LA ZONA URBANA O RURAL DEL MUNICIPIO DE GARZON, DEPARTAMENTO DEL HUILA EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DEL COMITÉ TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO No.001 DEL 04 DE ABRIL DEL 2024.
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30.000.000) M/Cte.
PLAZO DE EJECUCION:	DOS (02) MESES Y/O HASTA AGOTAR EL VALOR CONTRATADO, contados a partir de la firma del acta de inicio.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARÍA GENERAL Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA.
FECHA DE INICIACION:	10 DE MAYO DE 2024.

2.2 **Soporte Presupuestal y Financiero.**

Disponibilidad Presupuestal	CDP NO. 2024000364	$ 30.000.000
Registro Presupuestal	REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 2024000399	$ 30.000.000

2.3. **Garantías aprobadas.**

Aseguradora	**Póliza**	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS	**Numero CHU-100021822**	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
CUMPLIMIENTO	10-05-2024 AL 15-01-2025	$6.000.000

PRESTACIONES SOCIALES	10-05-2024 AL 15-07-2027	$6.000.000
CALIDAD DEL SERVICIO	10-05-2024 AL 15-07-2025	$6.000.000

3. **ACTAS**

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**10 DE MAYO DE 2024.**

4. **ACTIVIDADES CONTRATADAS**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES Y/O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO**
1. Prestar el servicio de alojamiento y/o hospedaje y restaurante y/o alimentación al personal de apoyo de la Policía Nacional que refuerzan el servicio de seguridad del Municipio de Garzón Huila.	CUMPLE	El contratista Prestó el servicio de alojamiento y/o hospedaje y restaurante y/o alimentación al personal de apoyo de la Policía Nacional que refuerzan el servicio de seguridad del Municipio de Garzón Huila del diez(10) al diecisiete(17) de mayo de 2024 cumpliendo con los requisitos del contrato
2. Prestar el servicio de hospedaje y/o alojamiento con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo solicite la entidad, de acuerdo a los servicios de apoyo requerido por la entidad para que refuercen el servicio de seguridad en el Municipio.	CUMPLE	El contratista cumplió a cabal la obligación donde pone a su disposición sus servicios tanto como de hospedaje y alimentación requeridos por la entidad para que refuercen el servicio de seguridad en el Municipio.
3. Las habitaciones deben estar amobladas y contener los elementos mínimos referidos en el presente proceso, asimismo se deberá garantizar la calidad del servicio ofrecido en cuanto a	CUMPLE	El contratista garantizo la calidad respecto a salubridad y limpieza del recinto y las habitaciones cuentan con los requisitos exigidos en el contrato

salubridad y limpieza del recinto.		
4. Dar cumplimiento a las normas hoteleras expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.	CUMPLE	El contratista da cumplimiento a las normas hoteleras expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional.
5. Suministrar mediante restaurante la alimentación (desayuno, almuerzo y / o cena) al personal de apoyo de la Policía Nacional que refuerzan el servicio de seguridad del Municipio de Garzón Huila, conforme al menú requerido por la entidad.	CUMPLE	El contratista suministro mediante restaurante la alimentación necesaria al personal de apoyo de la Policía Nacional que refuerzan el servicio de seguridad del Municipio de Garzón Huila, conforme al menú requerido por la entidad
6. Realizar el suministro de alimentos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios.	CUMPLE	El contratista suministro los alimentos conforme a las especificaciones y condiciones técnicas con sujeción a los precios unitarios.
7. Garantizar que los alimentos con destino al personal de la Policía Nacional cumplan con las debidas normas de higiene y conservación de la cadena alimenticia.	CUMPLE	El contratista garantizo que los alimentos con destino al personal de la Policía Nacional cumplan con las debidas normas de higiene y conservación de la cadena alimenticia.
8. Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista dio cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato, en especial en relación con los elementos de protección personal necesarios

9. Reponer de inmediato los alimentos que no cumplan con las características organolépticas adecuadas (en su olor, sabor, color, apariencia y textura) o que no se encuentren en óptimas condiciones para su consumo, presenten características de contaminación y/o aspecto deteriorado.	NO SE REQUIRIO	Esta obligación no se requirió durante el periodo mencionado
10. Realizar y coordinar con el MUNICIPIO las acciones necesarias para la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	El contratista coordino las acciones necesarias para la ejecucion del presente contrato.
11. Presentar a EL MUNICIPIO un informe por escrito, que contenga la relación de cada uno de los servicios y/o suministros realizados durante el periodo relacionando: fecha, hora de servicio y/o suministro.	CUMPLE	El contratista presentó el respectivo informe realacionando los servicios prestados para el periodo del 10 de mayo al 17 de mayo de 2024
12. Garantizar la disponibilidad en el suministro de alimentación con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo requiera la entidad, de acuerdo a los servicios de apoyo requerido por la entidad para que refuercen el servicio de seguridad en el Municipio	CUMPLE	El contratista garantizo y conto con la disponibilidad en el suministro de alimentación con plena disponibilidad, en cualquier fecha y hora cuando lo requiera la entidad, de acuerdo a los servicios de apoyo requerido por la entidad
13. El contratista guardara confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responder civil, penal y disciplinariamente por los	CUMPLE	El contratista guarda confidencialidad sobre la información que ha sido brindada obrando de buena fe durante el periodo mencionado.

perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cauce a la administración o a terceros		
14. El restaurante deberá contar con todos los requisitos definidos por la ley (personal, elemento de seguridad industrial, salubridad, higiene y otros), para la prestación del servicio	CUMPLE	El contratista brinda en el restaurante todos los requisitos definidos por la ley (personal, elemento de seguridad industrial, salubridad, higiene y otros), para la prestación del servicio
15. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	NO SE REQUIRIÓ	Esta obligación no se requirió durante el periodo mencionado

5. **CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO**

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término (10 DE MAYO AL 17 DE MAYO DE 2024)	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI _X_ NO ___
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del servicio obtenido por el municipio.	El Supervisor hace constar que el servicio del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la supervisión a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales. aprobado _X_ o rechazado ____
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del servicio obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. **SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO**

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Convivencia Ciudadana Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla No. 8630970522

Planilla No. 8630970522		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	MAYO	**$ 162.500**
PENSIÓN	MAYO	**$ 208.000**
ARL	MAYO	**$ 13.600**
	TOTAL	**$ 384.100**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. **SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO**

El contratista adjunta al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido del 10 DE MAYO AL 17 DE MAYO DE 2024, por valor de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.750.000), siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$ 30.000.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	$ 0
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	CUENTA DE COBRO No.001
Valor a pagar pendiente de pago	$ 17.750.000
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato	$ 12.250.000

8. **SEGUIMIENTO JURIDICO**

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. **OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. **CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS**

La supervisión hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales (MAYO).

Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI _X_ , NO__ o N.A__

Anexo: según la naturaleza del contrato el Supervisor exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de supervisión los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, factura o documento equivalente, soporte de pago de seguridad social, certificación de impuesto sobre la renta, copia del número de cuenta bancaria, copia del CDP Y R.P

De conformidad con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($17.750.000)

Dado en Garzón, a los cinco (05) días del mes de junio de 2024.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
Secretario General y de Convivencia Ciudadana.
Supervisor.

Proyectó
CRISTIAN FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ
Contratista SGCC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA HUILA
ESTACION DE POLICIA GARZON

GS-2024-055740-DEUIL-DISPO-ESTPO- 29.25

Garzón, 31 de mayo de 2024

Doctor
FRANCISCO ENRIQUE CALDERON FERIZ
Alcalde Municipio de Garzón
Carrera 8 no. 7-74 Palacio Municipal

Asunto: Certificación.

Agradeciendo por su invaluable compromiso con nuestra institución y en especial con los integrantes de la Estación de Policía Garzón, de manera atenta y respetuosa me permito certificar la alimentación del personal policial, que prestaron el servicio de apoyo en el Municipio de Garzón para el desarrollo de XXXVI EXPOFERIA GARZON 2024, adelantada para los días 10 a 13 de mayo, adicional a esto el desarrollo de planes preventivos, disuasivos y de control que permiten contrarrestar los índices del actuar delictivo, en respuesta de la lucha frontal contra el homicidio, lesiones personales, hurto común y demás delitos que afectan la ciudadanía entre los días 10/05/2024 hasta el día 17/05/2024, así:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD
DESAYUNO CORRIENTE	280
ALMUERZO CORRIENTE	280
ALMUERZO ESPECIAL	10
CENA CORRIENTE	280
HOSPEDAJE	280

Atentamente,

Subteniente. **ANTONIO ALEXANDER CUMBAL**
Comandante Estación de Policía Garzón.

Elaboró: ST ANTONIO ALEXANDER C. DISPO-ESTPO.

Revisó: ST ANTONIO ALEXANDER C DISPO-ESTPO

Fecha de elaboración: 31/05/2024
Ubicación: D:\DOCUMENTOS 2023\ INFORMES SALIDOS

Carrera 10 No 3-60 B/ las mercedes
Teléfonos: 3203055140 - 8333787
deuil.dgarzon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA